



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “Lar España” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Lar España comunica que, tras haber alcanzado un GAV (*gross asset value*) superior a mil millones de euros, la sociedad gestora (Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A.) ha propuesto una rebaja de sus honorarios de gestión (*management fees*) que ha sido aceptada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Así, desde esta fecha, la comisión fija de los honorarios de gestión¹ (*base fee*) será:

1,25% del NAV (*net asset value*) hasta 600 millones de euros + 1% del NAV por encima de 600 millones de euros.

Madrid, a 6 de octubre de 2016.

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.

Don José Luis del Valle Doblado,

Presidente del Consejo de Administración

¹ Los honorarios de gestión son anuales y se calculan sobre el NAV a 31 de diciembre del año anterior.